

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO NUEVA ESPARTA



MUNICIPIO
MANEIRO

DEPÓSITO LEGAL
N° DP 00198807 NE 27

NÚMERO: 550
AÑO: MMXV
MES: III
ISSN N° 1317-33-08

GACETA

**"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"**

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR, 24 DE MARZO DE 2015 - EDICIÓN ORDINARIA

Resolución N° 16, GRACIANO RAFAEL RODRIGUEZ VALERIO, titular de la cedula de identidad **Nro.- V- 2.830.861**, quien era **OBRERO JUBILADO** de esta Alcaldía falleció y deja a su esposa de nombre **GRICERIA DEL CARMEN GONZALEZ DE RODRIGUEZ** titular de la cedula de identidad **Nro. V.- 8.388.075**. Adscrita al Departamento de Atención al Ciudadano y Control Comunitario de la Contraloría Municipal Maneiro.

Acta N° 09, correspondiente a sesión Ordinaria de Fecha 17 de Marzo 2015.

Traslado Interno entre Partidas, por la Cantidad de: SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 60.000,00).

"LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL". LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-

ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL EDICION: ORDINARIA
MUNICIPIO MANEIRO

GACETA MUNICIPAL

INDICE

	Pág.	
<p>Resolución N° 16, GRACIANO RAFAEL RODRIGUEZ VALERIO, titular de la cedula de identidad Nro.- V- 2.830.861, quien era OBRERO JUBILADO de esta Alcaldía falleció y deja a su esposa de nombre GRICERIA DEL CARMEN GONZALEZ DE RODRIGUEZ titular de la cedula de identidad Nro. V.- 8.388.075. Adscrita al Departamento de Atención al Ciudadano y Control Comunitario de la Contraloría Municipal Maneiro.</p> <p>Acta N° 09 correspondiente a Sesión ordinaria de Fecha 17 de Marzo 2015.</p> <p>Traslado Interno entre Partidas, por la Cantidad de: SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 60.000,00).</p>	03 al 10	

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro. 550

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Depósito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal.

**Freddy Rojas
Presidente del Concejo Municipal**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA

Resolución Nro.16

Dra. DARVELIS LARES DE AVILA

En uso de las Atribuciones legales que me confiere el artículo 88, numeral 16 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con la cláusula Nro. 13 de la Convención Colectiva Vigente, suscrita entre la Alcaldía del Municipio Maneiro y el Sindicato de Obreros.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **GRACIANO RAFAEL RODRIGUEZ VALERIO**, titular de la cedula de identidad **Nro.- V- 2.830.861**, quien era **OBrero JUBILADO** de esta Alcaldía falleció y deja a su esposa de nombre **GRICERIA DEL CARMEN GONZALEZ DE RODRIGUEZ** titular de la cedula de identidad **Nro. V.- 8.388.075**.

CONSIDERANDO

Que es política de la Alcaldía cumplir la normativa Legal Vigente y honrar los compromisos adquiridos con sus trabajadores.

RESUELVO

Artículo 1: Se concede **PENSION DE SOBREVIVIENTE** a la ciudadana **GRICERIA DEL CARMEN GONZALEZ DE RODRIGUEZ** titular de la cedula de identidad **Nro. V.- 8.388.075**, a partir del 06 de Marzo de 2015.

Artículo 2: La Ciudadana **GRICERIA DEL CARMEN GONZALEZ DE RODRIGUEZ** titular de la cedula de identidad **Nro. V.- 8.388.075**, percibirá una asignación mensual de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 5.867, 00)**, suma equivalente al 100% del último salario devengado por su esposo, con cargo a la partida de ejecución financiera del Presupuesto de gastos del año fiscal 2015, perteneciente a Pensionados Nro. 15-407.0101-01.

Artículo 3: Se autoriza para la ejecución de la presente Resolución la Lic. María Elena de Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas.

Artículo 4: Comuníquese y Publíquese.

Dado en Pampatar, a los 06 días del mes de marzo de 2015.

CUMPLASE

DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA
ALCALDESA



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO LEGISLATIVO DEL MUNICIPIO MANEIRO
PAMPATAR

Acta N° 09

Sesión Ordinaria del día Diecisiete (17) del mes de Marzo del año Dos Mil Quince, siendo las Diez Treinta antes meridiem, se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo Legislativo del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, los Concejales: **Freddy Rojas Presidente, Justiniano Mata Primer Vice- Presidente, Alfredo Fernández, Giuseppe Di Fabio, Oswaldo Martínez y Alirio Sandoval**. Constatado el Quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión con el siguiente Orden del Día: **1º) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MINUTA N° 08, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015. 2º) INFORMES. 3º) CUENTAS. 4º) DERECHO DE PALABRA. 5º) VARIOS. PRIMER PUNTO:** No habiendo ninguna observación se considera aprobada por unanimidad el Acta N° 08, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo del año 2015. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y EJIDOS, SOBRE SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS POR LA CIUDADANA LUCINA LANDAETA GONZÁLEZ SOBRE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A NOMBRE DE JUAN DE JESÚS ÁLVAREZ.** Quienes suscribimos, ciudadanos Concejal Freddy Rojas actuando con el carácter de Presidente, Concejal Pedro Bravo actuando con el carácter de Vicepresidente y Concejal Alfredo Fernández actuando con el carácter de Miembro, nos constituimos en Comisión Permanente de Legislación y Ejidos de este Ente Legislativo Municipal para conocer del caso presentado ante este Concejo Municipal de una solicitud interpuesta por la ciudadana Lucina Landaeta González venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V.- 4.648.189, de este domicilio, a los fines de obtener de este Cuerpo Colegiado, Autorización para traspasar una parcela de terreno de propiedad Municipal, al ciudadano Juan de Jesús Álvarez, titular de la cedula de identidad No. V.- 4.608.809, de este mismo domicilio, donde está construida una vivienda, ubicada según plano anexo en el Sector Oriental de la ciudad de Pampatar, parcela 83, en el Parcelamiento Lomas de la Caranta, en jurisdicción del Municipio Maneiro, con un área de **CIENTO CINCUENTA Y UN CON VEINTE METROS CUADRADOS (151,20 M2)**, que posee las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** En **21,61 mts**, con Cerro , parcela N° 21; **SUR:** En **21,83 mts**, con parcela N° 123; **ESTE:** En **06,78 mts**, con terrenos de la Ampliación Punta Bergantín; y **OESTE:** En **07,20 mts**, con la calle asignada con letra "A". Ahora bien, visto que el asunto planteado en la solicitud de fecha 11/02/2014, oída y admitida en Sesión Ordinaria N°. 11 del Concejo Municipal de fecha 25/03/2014, y ordenada su remisión a esta Comisión Permanente en fecha 26/03/2014, según Oficio No. CMM-S-2014-032, siendo recibida en fecha 28/03/2014, en este estado, los Miembros integrantes de la Comisión, informan a la plenaria que el traspaso propuesto por la prenombrada ciudadana corresponde a una manifestación de voluntad que requiere a todo evento de la aceptación por parte de la persona receptora de tal traspaso y/o cesión de derechos; sin embargo, durante el proceso de sustanciación de la solicitud, la ciudadana Lucina Landaeta González antes identificada, debería hacer manifestación de voluntad verbal ante esta Plenaria, a los efectos de consagrar el perfeccionamiento de voluntades entre las partes como fin legal consiguiente. Por todo lo antes expuesto, esta Comisión

Permanente de Legislación y Ejidos sugiere Citar al ciudadano JUAN DE JESUS ALVAREZ antes identificado para que en Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado se sirva Aceptar formalmente en voz alta y por escrito el traspaso propuesto sobre la parcela de terreno antes identificada en presencia de la ciudadana Lucina Landaeta González, la cual bajo esta misma dinámica, también deberá ser invitada al mismo acto, a los efectos de la ratificación en forma oral de lo solicitado. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Freddy Rojas expuso:** “sírvese a convocar a las dos partes para el próximo Martes, se somete a consideración quedando aprobado por unanimidad”. **TERCER PUNTO CUENTAS: OFICIO REMITIDO POR LA CIUDADANA ALCALDESA, CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO LOCAL DEL MUNICIPIO MANEIRO.** Me dirijo a ustedes en la oportunidad de exhortarle sea agilizado el proceso de aprobación de la Ordenanza del plan de Desarrollo Urbano, ya que fue admitido el año pasado y hasta los momentos no hemos obtenido respuesta por parte del Concejo Municipal. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Justiniano Mata expuso:** “la Comisión de Urbanismo está trabajando sobre ese Plan actualmente, pero también solicito a esta Cámara un personal adecuado para hacer unos estudios y análisis sobre esta Ordenanza”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Freddy Rojas expuso:** “ya converse con unos amigos capacitados en el área y están dispuestos a colaborar en este plan”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Pedro Bravo expuso:** “yo pienso que usted debe planificar una mesa técnica de trabajo en conjunto con el Presidente de la Comisión de Urbanismo, con profesionales afines al área, a los efectos que sepan que son miembros de esta Comisión y se comience a darle estudio”. **OFICIO REMITIDO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES VADUMA C.A.** Me dirijo a ustedes en la oportunidad de remitirle copia del expediente el cual reposa en la Sindicatura Municipal, relacionado a la situación del inmueble propiedad de la Sociedad Mercantil Inversiones Vaduma C.A, de un terreno ubicado en la Ciudad de Pampatar el cual tiene una superficie de 20.675,43 mts², todo en virtud de solicitud efectuada por usted mediante oficio. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Freddy Rojas expuso:** “lo que queremos nosotros aquí es que proceda la recuperación del terreno, porque los dueños están pidiendo una consideración, pero si ya fue recuperado se les notifique a los dueños”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Pedro Bravo expuso:** “el año pasado ratificamos el Acuerdo de cámara donde se solicitaba que el ciudadano Sindico rescatara para el patrimonio Municipal este lote de terreno”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Freddy Rojas expuso:** “se remite a la Comisión de Legislación y Ejidos”. **SOLICITUD DE SESIÓN ESPECIAL, EN MARCO A LOS 113 ANIVERSARIO DEL DR. LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA.** Solicitamos ante este Concejo Municipal una Sesión especial en Marco a los 113 Aniversario de nuestro Epónimo Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, proponiendo como oradora de orden a la Licda. Mirian Parada, y como su Presentador al Licdo. Ramón Sabino Salgado. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Freddy Rojas expuso:** “yo converse con ellos y le comente que la fecha está muy próxima, que se pudiera cuadrar para el próximo año”. **CUARTO PUNTO DERECHO DE PALABRA:** “solicitado por los vecinos del Paraíso II. Nosotras vinimos a dejar una carta para una solicitud que ya hemos hecho por otras vías, es sobre los problemas que tenemos de agua y de verdad que sentimos que nadie nos toma en cuenta, tenemos primero el bote de agua en toda la parte principal de Paraíso, botes muy fuertes de agua, cuando vinimos a la Alcaldía nos dijeron que esto es competencia de Hidrocaribe, nos trasladamos hasta la institución y el trato fue muy malo, hablaron hasta de cortarnos el agua sino queríamos recibir los recibos, esa es la solución

que ellos dan, entonces pregunté a quien tenemos que recurrir, supimos que esta pendiente una obra por parte de la Alcaldía para Paraíso II, solicitamos por medio de esta carta la ayuda que nos puedan brindar estimados Concejales, y si desean se pueden trasladar hasta el lugar, porque sino tendremos que trancar calles, y no es suficiente con la ayuda que aporta la comunidad”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alfredo Fernández expuso**: “me siento parte de esto porque también soy vecino del Paraíso II, desde el año pasado se están proponiendo estas obras para el Sector y no sé porque no se han concluido de hecho la el contrato esta firmado para la instalación de dos bombas para que le pueda llegar agua a la parte alta de Paraíso II, según el presupuesto vienen varias obras entre ellas la colocación de unas maquinas de ejercicios, y el asfaltado de las calles”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Alirio Sandoval expuso**: “yo le acabo de enviar un mensaje al Director de Hidrocaribe, para que verifiquen el problema en el Sector, pero como el esta nuevo vamos a darle tiempo para que se empapen con los problemas del Municipio, cuando me dé una respuesta yo la traigo directamente a Cámara, dejen sus números de teléfonos”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejal Pedro Bravo expuso**: “con respecto a la limpieza de los canales, esta adscrito directamente a la Dirección de Desarrollo Urbano, igual nosotros vamos a estar haciendo un poco de presión”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Concejala Tatiana Aguilar expuso**: “nos preocupa mucho en retraso en cuanto a la ejecución de la obra, porque escuchamos que todos los Lunes se está iniciando, por eso debemos hacer un llamado directamente a Ingeniería Municipal y a la empresa encargada de la obra”. Seguidamente en uso del derecho de palabra el **Presidente Freddy Rojas expuso**: “los invito el día de mañana a verificar la situación de la obra con la Ingeniero Municipal y el Director de Hidrocaribe notificándolos por medio de Oficio, dejen sus números de teléfonos”. **Pampatar, 15 de Marzo 2015** Mediante la presente le hago entrega un traslado interno entre partidas, por la Cantidad de: **SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 60.000,00)**. En ese sentido, el traslado de fondos se realiza en función de los términos y condiciones expuestas en la comunicación que anexamos. Comunicación que hacemos a los fines de cumplir con la normativa legal vigente que rige esta materia. Anexo Traslado N°01. Sin otro particular a que hacer referencia se despiden de ustedes. **Atentamente, Morelis Acosta Coordinadora de Presupuesto (E) REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO NUEVA ESPARATA CONCEJO MUNICIPAL MANEIRO PAMPATAR Pampatar, 15de Marzo 2014 CIUDADANO: Presidente y Demás Miembros del Concejo Municipal Maneiro. TRASLADO INTERNO N° 01** Me dirijo a usted por medio de la presente para solicitarle la realización de un traslado interno entre partidas, por la Cantidad de: **SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 60.000,00)**. A fin disminuir la partida y sub-partidas Genéricas y Específica del presupuesto de ingresos y gastos ver partidas cedente en el cuadro anexo; por tal motivo será distribuidos en diferentes partidas anexas a esta comunicación. Todo esto con la finalidad de Incrementa y solventar las partidas receptoras que tienen insuficiencias presupuestarias a la presente fecha tal como se demuestra en el cuadro anexo a esta comunicación. Todo de conformidad con el Artículo 9, Literal “B” de las Disposiciones Generales de la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigente. Sin otro particular a que hacer referencia se despiden de ustedes.

Atentamente,

Morelis Acosta
Coordinador de Presupuesto (E)

Lcdo. Kenett González
Administrador (E) Freddy Rojas Presidente.

Seguidamente el Concejal Alfredo Fernandez expuso: propongo sea aprobado el referido traslado Interno”. Apoyado por el Concejal Pedro Bravo, quedando aprobado por unanimidad. **QUINTO PUNTO VARIOS: Concejal Giuseppe Di Fabio Expuso:** “ hago uso de mi intervención para traer a mesa dos cosas, la primera es por una reunión que se había cuadrado desde hace un mes con el Director de la Policía y no se pudo, por lo tanto yo me traslade hasta allá y le explique el problema, y quedamos que la garita del sector Jorge Coll se entregara a la Policía Municipal para que tengan un poco mas de control en la Urbanización, esto principalmente ha sido exigido por los vecinos, lo Segundo es con respecto a un problema que hace un año el Concejal Alfredo Fernández trajo a mesa, que es el tema de la Fundación Canelón, vemos muy preocupados la situación que esta viviendo en la Urbanización Jorge Coll, ya que ellos hacen uso según por una carta que tienen firmada por la Asociación de Vecinos, a la cual no se le ve ningún tipo de beneficio de él para con la Urbanización ni para el Municipio, entonces le pido a ustedes que lo citemos, no solo por el sino también por el subarrendado, además de la cancha también saca provecho del campo de futbol, los uniformes con los que hacen vida tienen sello de la Gobernación, y ellos están cobrando a cada representante 2.000 y 2.500 Bolívares por los mismos, además de que estas dos canchas están en muy malas condiciones, mi propuesta es citarlo a esta Cámara para evaluar el caso”. **Concejal Pedro Bravo Expuso:** “yo pienso que esto está pasando en diferentes Sectores, y debemos comenzar a poner limitaciones a estas cosas, principalmente con los mismos habitantes”. **Presidente Freddy Rojas Expuso:** “quisiera que se le oficie a la Ciudadana Alcaldesa y a Hidrocaribe por un bote de agua que tenemos en la subida de la Calle Antonio Díaz de Pampatar, los vecinos se están quejando y me hicieron el reclamo”. No habiendo otro punto que tratar se clausura y se levanta la presente acta que firman.

Freddy Rojas
Presidente del Concejo Municipal

Abg. Andry Figueroa
Secretaria del Concejo M.



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARATA
CONCEJO MUNICIPAL DE MANEIRO
PAMPATAR**



**OFICIO N° CMM- D.PTO. -2015-01
CIUDADANA:
Abg. Andry Figueroa
Secretaria de Cámara**

Pampatar, 15 de Marzo 2015

Mediante la presente le hago entrega un traslado interno entre partidas, por la Cantidad de: **SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 60.000,00)**. En ese sentido, el traslado de fondos se realiza en función de los términos y condiciones expuestas en la comunicación que anexamos.

Comunicación que hacemos a los fines de cumplir con la normativa legal vigente que rige esta materia.

Anexo Traslado N°01.

Sin otro particular a que hacer referencia se despiden de ustedes.

Atentamente,

**Morelis Acosta
Coordinadora de Presupuesto (E)**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARATA
CONCEJO MUNICIPAL MANEIRO
PAMPATAR**



Pampatar, 15 de Marzo 2014

**CIUDADANO:
Presidente y Demás Miembros del Concejo Municipal Maneiro.**

TRASLADO INTERNO N° 01

Me dirijo a usted por medio de la presente para solicitarle la realización de un traslado interno entre partidas, por la Cantidad de: **SESENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 60.000,00)**. A fin disminuir la partida y sub-partidas Genéricas y Específica del presupuesto de ingresos y gastos ver partidas cedente en el cuadro anexo; por tal motivo será distribuidos en diferentes partidas anexas a esta comunicación. Todo esto con la finalidad de Incrementa y solventar las partidas receptoras que tienen insuficiencias presupuestarias a la presente fecha tal como se demuestra en el cuadro anexo a esta comunicación. Todo de conformidad con el Artículo 9, Literal “B” de las Disposiciones Generales de la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigente.

Sin otro particular a que hacer referencia se despiden de ustedes.

Atentamente,

**Morelis Acosta
Coordinador de Presupuesto (E)**

**Lcdo. Kenett González
Administrador (E)**

**Freddy Rojas
Presidente**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

ESTADO NUEVA ESPARTA

**CONCEJO MUNICIPAL DE MANEIRO
PAMPATAR**



TRASLADO INTERNO **Nº 2015 - 01**

Partida Cedente	Descripción	Monto en
Nº		Bs.
4.98-01-01-00	Rectificación de Presupuesto	60.000,00
	Total Partida Cedente.....Bs.	60.000,00

Partida Receptora	Descripción	Monto en
Nº		Bs.
4.01-08-01-00	Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	30.000,00
4.07-01-02-01	Donaciones a Personas	30.000,00
	Total Partida ReceptoraBs.	60.000,00

REALIZADO POR

MORELIS ACOSTA

COORDINADORA DE PRESUPUESTO